



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL  
E IDENTIFICACIÓN

FORMALIZA EL SUBDEPARTAMENTO  
REGISTRO VEHÍCULOS MOTORIZADOS,  
DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIVO GENERAL, EN EL SERVICIO DE  
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.

RESOLUCIÓN EXENTA N°- 03454

SANTIAGO, 21 NOV. 2008

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 7° letra a),  
c), d) y u) de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio; la Ley N° 18.575, Orgánica  
Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Resolución N°  
520 de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones  
posteriores, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y

CONSIDERANDO:

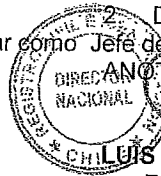
Que, se requiere formalizar el Subdepartamento  
de Registro Vehículos Motorizados, y establecer sus funciones y responsabilidades, dicto  
la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. FORMALÍZASE a contar de esta fecha el  
Subdepartamento Registro Vehículos Motorizados, el cual depende del Departamento  
Archivo General y tiene como funciones principales las siguientes:

1. Mantener la historia de la propiedad automotriz y dar publicidad de ella.
2. Registrar a nivel nacional: Primeras Inscripciones, Transferencias y Anotaciones,  
con el objeto de entregar con la máxima certeza información sobre la situación  
jurídica de la inscripción de un vehículo motorizado.
3. Guardar en lugar seguro y adecuado los documentos y demás antecedentes que  
sirven de fundamento a las inscripciones y anotaciones.

Déjase establecido que el Jefe del  
Subdepartamento deberá firmar como Jefe del Registro de Vehículos Motorizados.



**LUIS FUENTES CERDA**  
Director Nacional

Lo que transcribo para su conocimiento.  
Saluda a Usted,

VPS/MECI/VRS/MMS/evg  
Personal  
Dirección Nacional  
Subdirección de Estudios y Desarrollo  
Subdirección Jurídica  
Subdirección de Operaciones  
Subdirección de Administración y Finanzas  
Auditoría Interna  
Directores Regionales  
Jefatura Departamento Archivo General  
Gestión de la Calidad

**Verónica Pizarro Salas**  
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas

**Calidad**

**Calidez**

**Colaboración**